



Sancionada el día
29/06/2018

Ordenanza 132/2018

Presupuesto
Municipal
2018





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto

La Carta Orgánica Municipal, Expediente N°
003_EHCDMRM_2018, S/ "Presupuesto Municipal 2018", y;

Considerando;

Que el Presupuesto Municipal, es un documento mediante el cual se enuncian, los ingresos anuales que se esperan recibir, como así también los gastos que se estiman realizar en el período de un año, respondiendo a la priorización de demandas y necesidades de la comunidad, y facilita además el control de la gestión de Gobierno;

Que es necesario enunciar, que no existe presupuesto aprobado, para los ejercicios financieros 2016, ni 2017, a pesar de los distintos requerimientos formales por parte del Poder Legislativo;

Que no existió norma presentada al Poder Legislativo, en función de si el Ejecutivo definía prorrogar el último Presupuesto Municipal, aprobado por ordenanza, el cual corresponde al Presupuesto 2015, aprobado por Ordenanza 087/2014, sancionada el 29 de diciembre de 2014;

Que de haberse establecido una prórroga, la misma no fue ratificada por el Poder Legislativo, y tampoco podría haberse realizado por más de 60 días, tal como lo establece el inciso 20, del Artículo 54 de la Carta Orgánica Municipal;

Que el día 06 de abril de 2018, el intendente presenta Proyecto de Ordenanza S/Presupuesto Municipal, por lo que desde Presidencia se convoca





rápidamente a los concejales para darle tratamiento al mismo;

Que a pesar que la presentación se dio fuera de todos los términos establecidos en Carta Orgánica, y de no contar con aprobación a los Proyectos de Presupuesto 2016 y 2017, se define avanzar en el tratamiento del mismo;

Que se lleva a cabo una reunión donde participan integrantes de los tres poderes de Gobierno Municipal, donde se realizaron consultas y aclaraciones a ciertos aspectos esbozados en la proyección;

Que se establece por Resolución 008/2018-HCD, solicitar aclaraciones y ampliación de información, con el fin de enriquecer el Proyecto, recibiendo dos proyectos los cuales fueron modificados, por diferencias numéricas, hasta llegar al que se aprueba en la presente;

Que debe contemplarse, para la ejecución de recaudaciones fiscales, las Ordenanzas N° 118/2017 y 120/2017 "Fiscal Tributaria", y Ordenanzas que se sancionen en el presente año, las cuales den tratamiento y/o normen los recursos financieros que ingresen en concepto de impuestos, durante el año en curso;

Que mediante Ordenanza N° 130/2018, se autoriza la incorporación, al Presupuesto Municipal, para el ejercicio 2018, de USD 379.628,00 (dólares americanos trescientos setenta y nueve mil seiscientos veintiocho), por el Desarrollo del Financiamiento Plan Gobernador Castello;

Que el Poder Legislativo, después de lo trabajado en comisiones, considera necesario contar con los Balances correspondientes a los Ejercicios vencidos 2016 y 2017, tal como lo establece el artículo 153 de la Carta Orgánica, junto a las certificaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas, las cuales legitiman la fiscalización y control del Poder Contralor asegurando que los balances





sean fiel expresión del Patrimonio Municipal y del Movimiento Financiero de cada ejercicio;

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA



Artículo 1º: Aprobar el Anexo I, que se anexa a la presente, donde se detallan los ingresos proyectados 2018, por una suma estimada de \$36.706.668,65 (pesos treinta y seis millones setecientos seis mil seiscientos sesenta y ocho, con sesenta y cinco), correspondiente a:

Ingresos Corrientes (Anexo I)

Coparticipación Impuestos y Regalías a Municipios: \$ 15.315.843,05, correspondiente al 41% del ingreso proyectado.

Goteo por coparticipación: \$ 8.452.088,04, es decir el % 23,02 del ingreso proyectado.

De Jurisdicción Municipal

Liquidación de tasas Municipales: \$ 88.071,95 correspondiente al % 0,23 del ingreso proyectado

De otras Jurisdicciones

Otros ingresos: \$ 1.347.230,70, es decir el % 1,34 del ingreso proyectado.

Otros ingresos previsionados para equilibrar presupuesto: \$ 2.012.734,91, correspondiente al % 5,48 del ingreso proyectado.



Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador
Castello: \$ 9.490.700,00, es decir el % 25,85 del ingreso
Proyectado.

Artículo 2°: Aprobar la suma de \$5.925.313,25 (pesos cinco millones novecientos veinticinco mil trescientos trece pesos, con veinticinco centavos) para el pago de sueldos identificado en Anexo III, ítem 1.1. dividida en:

Planta permanente: \$ 1.125.501,55

Planta política: \$ 2.371.084,95

Planta contratados: \$ 1.585.377,35

Seguro La Caja: \$ 67.967,76

A.R.T: \$ 269.466,74

U.P.C.N: \$ 398.610,07

A.T.E: \$ 17.825,49

Préstamos bancarios: \$ 89.479,34



Artículo 3°: Aprobar la suma de \$503.978,90 (pesos quinientos tres mil novecientos setenta y ocho con noventa) para el pago del sueldo anual complementario, descriptos en Anexo III ítem 1.2, distribuido en:

Planta permanente: \$ 124.381,20

Planta política: \$207.501,60

Planta contratados: \$ 131.936,40

U.P.C.N: \$ 14.025,18

A.R.T: \$ 24.497,62

A.T.E.: \$ 1.636,91

Artículo 4°: Aprobar la suma de \$7.680.773,64 (pesos siete millones seiscientos ochenta mil setecientos setenta y tres con sesenta y cuatro) para el pago de personal eventual tal y como se expresa en Anexo III ítem 1.3, el cual se distribuye en:

Jornales: \$ 3.070.236,48

Analia Yanina Guzmán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXÍA



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



Tercerizados: \$ 1.381.429,60
Sueldos Residencia Mixta: \$ 2.852.428,56
Aporte y contribuciones Residencia Mixta: \$ 376.679

Artículo 5°: Aprobar la suma de \$2.099.640,76 (pesos dos millones noventa y nueve mil seiscientos cuarenta con setenta y seis) para el pago descripto en Anexo III ítem 1.4, destinado al pago de servicios de Bs. de consumo, distribuido en:

Aguas Rionegrinas: \$ 148.882,44
Edersa S.A.: \$ 215.392,16
Coop. De Teléfonos: \$ 98.740,40
Artículos de Limpieza: \$ 110.524,76
Librería e insumos de oficina: \$ 109.920,25
Pasajes y fletes: \$ 204.526,47
Mantenimiento y otros: \$ 486.118,05
Servicios varios: \$ 725.536,24



Artículo 6°: Aprobar la suma de \$10.630.692,31 (pesos diez millones seiscientos treinta mil seiscientos noventa y dos con treinta y un centavos), descripto en Anexo III ítem 1.5, para mantenimiento de maquinarias vehículos y otros bienes municipales, los cuales se distribuirán para el pago de:

Combustible: \$239.601.67
Lubricantes: \$177.561.78
Repuestos: \$149.061.55
Seguros varios: \$71.943.30
Equipos electrónicos y otros: \$224.695.57
Adquisición de bienes y realización de obras: Dentro de este ítem se aprueba destinar \$9.767.828,44 (pesos nueve millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos veintiocho con cuarenta y cuatro centavos) para la adquisición de:

Analia Manina Guzmán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RAMOS MEXÍA 5



- Vehículo IVECO Daily 0 KM, 19+1.
- Vehículo Camión DFM 1064/C-10 0 KM.
- Vehículo Minicargadora Bobcat Mihigan MP54 0KM.
- Construcción de Cordón Cuneta de 1.844,98 metros lineales, para las manzanas 561, 562, 563, 571, 572 y 573.

Artículo 7°: Aprobar la suma de \$8.666.269,79 (pesos ocho millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y nueve con setenta y nueve)descripto en Anexo III ítem 1.6, para destinar al ejecutivo municipal el cual distribuye el monto de dinero en:

Funcionamiento: \$584.565.15

Capacitación: \$167.527.83

Beca deportiva: \$194.827.60

Cortesía y homenajes: \$376.137.74

Cultura: \$281.344.69

Sociales: \$1.381.164.10

Obra pública: \$1.846.000.26

Producción: \$950.796.06

Mantenimiento y alumbrado: \$1.342.914.11

Pago a proveedores en gestiones judiciales: \$1.570.992.26

Artículo 8°: Aprobar el monto de \$ 1.020.000,00 (pesos un millón veinte mil) para funcionamiento del Poder Legislativo, descripto en Anexo III ítem 1.7, los cuales serán destinados para: Funcionamiento del Concejo Deliberante:\$720.000

Instituto Terciario:\$300.000

Artículo 9°: Aprobar la suma total de \$180.000,00 (pesos ciento ochenta mil) enunciado en Anexo III ítem 1.8, para el pago de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Analia Yanina Guzmán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXÍA



Artículo 10°: Determinar que ante la mínima rectificación de lo aprobado en la presenta Ordenanza deberá ser aprobada por este Concejo Deliberante, solicitando aprobación de la misma por Ordenanza Municipal, previa a su afectación.

Artículo 11°: Establecer, un plazo de 40 días hábiles, a partir de sancionada la presente, para la presentación de los Balances de Ejercicios vencidos 2016 y 2017, con las correspondientes certificaciones del Poder Contralor.

Artículo 12°: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

EL PROYECTO ORIGINAL INCLUIDO EN EXPEDIENTE N° _003_EHCDMRM 2018, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 03/18 DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 004/2018, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N° 132/2018



Ramiro J. Huinca
Concejal FPV
Mtro. Ramos Mexía

Analia Yanina Guzmán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MTRO. RAMOS MEXÍA

MUNICIPALIDAD DE MTRO. RAMOS MEXIA

PRESUPUESTO -2018-



Modificado de acuerdo a Res. –HCD-

[Signature]
Mariano Quiroz
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PRESUPUESTO DE LA
MUNICIPALIDAD DE RAMOS MEXIA

[Signature]

[Signature]
Ramiro J. Huinca
Consejal FPV
Mtro. Ramos Mexia

[Signature]
Mtro. Ramos Mexia

INGRESOS CORRIENTES
EJECUCION PRESUPUESTARIA -ANEXO I -

detalle General
hoja 1-4

Municipalidad de Mtro. Ramos Mexia
Provincia de Rio Negro

INGRESOS PROYECTADOS 2018

Proyeccion estimativa 25%

CUENTA	CONCEPTO	INGRESOS	TOTAL
1	<u>Ingresos Corriente (Anexo I)</u>		
1.1	Copart. Impuestos y Regalias a Municipios	\$ 15.315.843,05	\$ 15.315.843,05
1.2	Goteo por Coparticipacion	\$ 8.452.088,04	\$ 8.452.088,04
1.2	<u>De Jurisdiccion Municipal</u>		
1.2.1	Liquidacion de Tasas Municipales	\$ 88.071,95	\$ 88.071,95
1.3	<u>De Otra Jurisdicciones</u>		
1.3.1	Otros Ingresos	\$ 1.347.230,70	\$ 1.347.230,70
1.4.1	Otros ingresos previsionados para equilibrar presupuesto	\$ 2.012.734,91	\$ 2.012.734,91
1.5.1	Fondo fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello	\$ 9.490.700,00	\$ 9.490.700,00
TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS PERIODO 2018			\$ 36.706.668,65

ACIARACION 1.5.1: 379.628,00 U\$S cotizado a 25,00 \$



Shirley Quirina Quirina
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MTRO. RAMOS MEXIA

Municipalidad de Mtro. Ramos Mexia

hoja 2-4

Provincia de Rio Negro

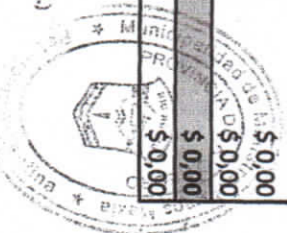
EJECUCION PRESUPUESTARIA - ANEXO III -

- EGRESOS PROYECTADOS 2018 -

Cuenta	CONCEPTO	EGRESOS PROYECTADO	Comprometido Periodo	Ejecutar en periodo	Acumulado
1	EROGACIONES CORRIENTES				
1.1	SUELDOS	\$ 36,706,668,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.1.	PLANTA PERMANENTE	\$ 5,925,313,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.	PLANTA POLITICA	\$ 1,125,501,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.3.	PLANTA CONTRATADOS	\$ 2,371,084,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.4.	LA CAA	\$ 1,585,377,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.5.	A.R.T.	\$ 67,967,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.6.	U.P.C.N.	\$ 269,466,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.7.	A.T.E.	\$ 398,610,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.8.	PRESTAMOS BANCARIOS	\$ 17,825,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.	SUELDO ANUAL COMPLE	\$ 89,479,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.1.	PLANTA PERMANENTE	\$ 503,978,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.2.	PLANTA POLITICA	\$ 124,381,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.3.	PLANTA CONTRATADOS	\$ 207,501,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.4.	U.P.C.N.	\$ 131,936,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.5.	A.R.T.	\$ 14,025,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.6.	A.T.E.	\$ 24,497,62	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3.	PERSONAL EVENTUAL	\$ 1,636,91	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3.1.	JORNALES	\$ 7,680,773,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3.2.	TERCIARIZADOS	\$ 3,070,236,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3.3.	SUELDOS RESIDENCIA MIXTA	\$ 1,381,429,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3.4.	APOR. Y CONTRIB RESID. MIXTA	\$ 2,852,428,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3.5.	APORTES Y PENCIONES	\$ 376,679,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.	SERVICIOS Y BS. DE CONSUMO	\$ 2,099,640,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.1.	AGUAS RIONEGRINAS	\$ 148,882,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

[Firma]
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELERAN
MAYOR RAMOS MEXIA

[Firma]
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD
METRO. RAMOS MEXIA (R.M.)



Municipalidad de Mtro. Ramos Mexia

hoja 3-4

Provincia de Rio Negro

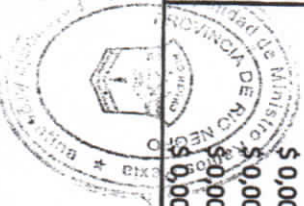
EJECUCION PRESUPUESTARIA - ANEXO III -

- EGRESOS PROYECTADOS 2018 -

Cuenta	CONCEPTO	EGRESOS PROYECTADO	Comprometido Periodo	Ejecutar en periodo	Acumulado
1.4.2.	EDERSA S.A.	\$ 215.392,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.3.	COOP. DE TELEFONOS	\$ 98.740,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.4.	ART. DE LIMPIEZA	\$ 110.524,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.5.	LIBRERIA E INSUMOS OFIC	\$ 109.920,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.6.	INTERNET	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.7.	PASAJES Y FLETES	\$ 204.526,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.8.	MANTENIMIENTO Y OTROS	\$ 486.118,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.9.	SERVICIOS VARIOS	\$ 725.536,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5.	MAQ., VEHICULOS Y OTROS BS. MUN	\$ 10.630.692,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5.1.	COMBUSTIBLE	\$ 239.601,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5.2.	LUBRICANTES	\$ 177.561,78	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5.3.	REPUESTO	\$ 149.061,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5.4.	SEGUROS VARIOS	\$ 71.943,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5.5.	EQUIPOS ELECTRONICOS Y OTROS	\$ 224.695,57	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5.6.	ADQ. DE BS. Y REALIZACION OBRAS	\$ 9.767.828,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.	EJECUTIVO	\$ 8.666.269,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.1.	FUNCIONAMIENTO	\$ 584.565,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.2.	CAPACITACION	\$ 137.527,83	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.3.	VIATICOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.4.	BECA DEPORTIVA	\$ 194.827,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.5.	CORTESIA Y HOMENAJES	\$ 376.137,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.6.	PLAN CALOR	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.7.	FONDO SOLIDARIO SOJA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.8.	RED GAS III ETAPA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.9.	CORDON CUNETTA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.10.	CULTURA	\$ 281.344,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Presidente
Municipalidad
Mtro. Ramos Mexia (R.N.)

Intendente
Municipalidad
Mtro. Ramos Mexia (R.N.)



Municipalidad de Mtro. Ramos Mexía

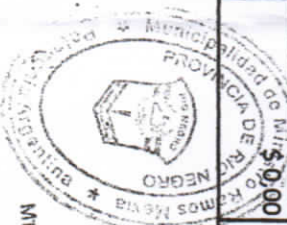
hoja 4-4

Provincia de Río Negro

EJECUCION PRESUPUESTARIA - ANEXO III -

- EGRESOS PROYECTADOS 2018 -

Cuenta	CONCEPTO	EGRESOS PROYECTADO	Comprometido Periodo	Ejecutar en periodo	Acumulado
1.6.12.	SOCIALES	\$ 1.381.164,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.13.	OBRA PUBLICA	\$ 1.846.000,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.14.	PRODUCCION	\$ 950.796,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.15.	MANTENIMIENTO Y ALUMB	\$ 1.342.914,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.16.	ATN P/EQUILIBRIO FINANZAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.17.	PAGOS PROVEEDORES EN GESTION JUD.	\$ 1.570.992,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.7.	LEGISLATIVO	\$ 1.020.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.7.1.	FUNCIONAMIENTO	\$ 720.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.7.2.	INSTITUTO TERCARIO	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.8.	TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 180.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.8.1.	FUNCIONAMIENTO	\$ 180.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



[Signature]
[Signature]
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELERAN
 MTR. RAMOS MEXIA